Bogotá, D. C., 12 de julio de 2019

No. 121452R–MD-DIMAR-SUBAFIN-040

Señora Capitán de Corbeta
MARÍA PAOLA PIZANO CORSO
Subdirectora Administrativa y Financiera
G.n.

ASUNTO: Verificación Jurídica Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 223-SUBAFIN-2019.

De la manera más atenta me permito informar que dentro del proceso de la referencia el cual tiene como objeto: "La prestación del servicio para la adquisición de productos cartográficos obtenidos con sensor remoto LIDAR y orto-fotografía según especificaciones técnicas", se presentaron los siguientes oferentes:

1. **ISATECH CORPORATION S. A. S.**

Por lo anterior, remito la VERIFICACIÓN JURÍDICA de la oferta presentada dentro del plazo señalado para el efecto y que de conformidad con las exigencias establecidas para el proceso de contratación, se conceptúa lo siguiente:

PROPONENTE	**ISATECH CORPORATION S. A. S.**		
DOCUMENTOS	Cumple		Folio / Observación
	Si	No	
Oferente favorecido en Audiencia de consolidación (Si procede)	-	-	N/A
Manifestación de Interés de participar	X		
Carta de Presentación de Oferta	X		
Acta de consorcio o unión temporal	-	-	N/A
Autorización del Órgano Social	-	-	N/A

Poder	-	-	N/A
Fotocopia del Documento de Identidad	X		
Certificado de existencia y Representación Legal/ certificado de matrícula mercantil	X		
Certificado de inscripción, clasificación y calificación – RUP (Si procede)	X		
Certificación Aportes al Sistema de Salud Integral y Parafiscales	X		
Compromiso Anticorrupción	X		
Garantía Seriedad de la Oferta	X		Póliza No. 14-44—101110040 de Seguros del Estado S.A. de fecha 9 de julio de 2019.
Boletín de Responsabilidad Fiscal	X		R/L. Código de verificación 79301811190712142354. Verificado en el sistema el 12/07/2019 a las 14:23:54. P/J. Código de verificación 900292243-1190712142851. Verificado en el sistema el 12/07/2019 a las 14:28:51.
Certificado de Antecedentes disciplinarios	X		R/L. Código de verificación 130366636. Verificado en el sistema el 12/07/2019 a las 14:35:51. P/J. Código de verificación 130366830. Verificado en el sistema el 12/07/2019 a las 14:38:21.
Certificación de ausencia de multas y/o declaratorias de incumplimiento a efectos de determinar posibles inhabilidades que trata el Estatuto Anticorrupción.	X		Revisado el RUP aportado por el oferente se evidencia que no posee multas o declaratoria de incumplimiento.
Certificación que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la firma del contrato.	X		
Sistema Nacional de Medidas Correctivas	X		R/L No se encuentra vinculado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. Pin de validación interno No. 7380282. Verificado en el sistema por la Entidad el 12/07/2019 a las 02:46:08.

CONCLUSIONES

Verificados los documentos de contenido jurídico aportados por el oferente **ISATECH CORPORATION S. A. S.,** identificado con el Nit. No. 900292243-1, se encuentra que la oferta está **HABILITADA** jurídicamente para continuar dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 223-SUBAFIN-2019.

Cordialmente,

ALBA MILENA GÓMEZ DELGADO
Abogada – Área Contratos
Subdirección Administrativa y Financiera

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 79301811 de consultado en la fecha y hora 12/07/2019 02:46:08 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7380282

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 130366636

WEB
14:35:51

Bogotá DC, 12 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL ANDRES ARIAS TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79301811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 130366830

WEB
14:38:21

Bogotá DC, 12 de julio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISATECH CORPORATION S A S identificado(a) con NIT número 9002922431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de julio de 2019, a las 14:23:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79301811
Código de Verificación	79301811190712142354

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de julio de 2019, a las 14:28:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900292243-1
Código de Verificación	900292243-1190712142851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Bogotá D. C. 12 de Julio de 2019

No. 121115R-SUBAFIN-CONTRATOS-023

Señora
Capitán de Corbeta MARIA PAOLA PIZANO CORSO
Subdirector Administrativo y Financiero
G.n.

ASUNTO: *"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS OBTENIDOS CON SENSOR REMOTO LIDAR Y ORTO-FOTOGRAFÍA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."*.

Para el cierre de presentación de ofertas solo se presentó la empresa:

ISATECH CORPORATION SAS

Se procede a verificar la empresa en mención.

VERIFICACION FINANCIERA

Verificada la documentación de carácter financiero exigida en el pliego de condiciones definitivo de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 223-SUBAFIN-2018.

ISATECH CORPORATION SAS

Se observa lo siguiente:

PROPONENTE	ISATECH CORPORATION SAS		
DOCUMENTOS	CUMPLE		Folio / Observaciones
	SI	NO	
1.2.1 FOTOCOPIA RUT	X		SCANEADO
1.2.2 FOTOCOPIA R.U.P.	X		SCANEADO
1.2.3 FOTOCOPIA R. I. T.	X		SCANEADO
1.2.4 FORMATO SIIF	X		SCANEADO
1.2.5 CERTIFICACION BANCARIA	X		SCANEADO

De acuerdo a lo anterior, se muestra que el oferente ISATECH CORPORATION SAS cumplió con la totalidad de la documentación de carácter financiero.

Por lo anterior, se continúa con la verificación de los indicadores financieros (endeudamiento, liquidez, capacidad patrimonial, razón de cobertura de intereses, capacidad organizacional) de acuerdo a las cifras presentadas en los Registros Únicos de Proponentes (RUP) con corte 31 de diciembre de 2018 y estados financieros en el para el oferente ISATECH CORPORATION SAS., con el siguiente resultado:

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 4,24

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,11
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 44,92

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,15

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

		Balance - 2018	%
ACTIVO		11.346.448.565,00	**100,00%**
PASIVO		1.298.322.625,00	**11,44%**
PATRIMONIO		10.048.125.940,00	**88,56%**

Acuerdo al RUP la empresa cumple con los indicadores revisados por lo tanto se pasa a la verificación económica de los oferentes.

VERIFICACION ECONOMICA

Se procede a realizar la verificación económica para el oferente, ISATECH CORPORATION SAS

Asunto: Proceso de Selección Abreviada N° 223–SUBAFIN–2019

Zona	Sector	Área (Km²)	V. Unitario	IVA V. Unitario	Valor total +IVA
Zona 1	Arroyo de Piedra	14,68	$ 820.781,67	$ 155.948,52	$ 14.338.399,15
	Cartagena	42,71	$ 820.781,67	$ 155.948,52	$ 41.716.146,30
Zona 2	Barú - Ciénaga el Corchal	30,44	$ 820.781,67	$ 155.948,52	$ 29.731.666,90
	Rosario	9,31	$ 820.781,67	$ 155.948,52	$ 9.093.358,04
Zona 3	San Bernardo	17,14	$ 820.781,67	$ 155.948,52	$ 16.741.155,41
	Isla Fuerte	4,58	$ 820.781,67	$ 155.948,52	$ 4.473.424,26
	Isla Cabruna	0,14	$ 820.781,67	$ 155.948,52	$ 136.742,23
TOTAL IVA INCLUIDO		119			$ 116.230.892,29

El presupuesto asignado para contratar acuerdo pliego es de$119.825.662,00 por lo tanto el oferente esta por debajo del valor del presupuesto por lo tanto se habilita este oferente y se recomienda a la empresa ISATECH CORPORATION SAS seguir con el proceso.

ISATECH CORPORATION SAS

VERIFICACION FINANCIERA

Indicadores Financieros, en pesos $	Balance - 2018			Condicion	Cumple/No cumple
		I. ENDEUDAMIENTO			
Pasivos Total / Activo Total	= 1.298.322.625,00 / 11.346.448.565,00	=	11,44%	Indice = o Inferior 70%	CUMPLE
		I. LIQUIDEZ			
Activo Corriente / Pasivo Corriente	= 5.507.470.016,00 / 1.298.322.625,00	=	4,24	Indice = o superior a 1	CUMPLE
		R. COBERTURA INTERESES			
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	= 1.777.453.165,00 / 39.563.549,00	=	44,93	Indice = o superior a 2	CUMPLE
		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:			
		RENTABILIDAD PATRIMONIO			
Utilidad Operacional / Patrimonio	= 1.777.453.165,00 / 10.048.125.940,00	=	0,18	Indice = o superior a 0	CUMPLE
		RENTABILIDAD ACTIVO			
Utilidad Operacional / Activo Total	= 1.777.453.165,00 / 11.346.448.565,00	=	0,16	Indice = o superior a 0	CUMPLE
		CAPACIDAD PATRIMONIAL:			
Ptto Oficial	190.479.663,89	=	285.719.495,84 / 10.048.125.940,00	PT = o superior 1,5 Ptto Oficial	CUMPLE

VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

El valor del objeto del contrato será de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($119.825.662,00) IVA incluido.**

La oferta económica para ISATECH CORPORATION SAS está dentro de los valores presupuestados por lo tanto **CUMPLE**.

Over Leonardo Rodriguez M.
SUBOFICIAL NAVAL
CÓDIGO: 74188429

S1. OVER LEONARDO RODRIGUEZ MANOSALVA
Verificador Económico y Financiero

MEMORANDO

(– MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT)

Bogotá,

PARA: Capitán de Corbeta
MARÍA PAOLA PIZANO CORSO
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: Área de Litorales

ASUNTO: Informe evaluación técnica proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 233-SUBAFIN-2019

El comité técnico presenta evaluación de las ofertas recibidas en el proceso No. 233-SUBAFIN-2019, cuyo objeto es "*La prestación del servicio para la adquisición de productos cartográficos obtenidos con sensor LIDAR y Orto-fotografías según especificaciones técnicas*"

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

- **Acreditación de Experiencia:**

Requisito / Oferente	ISATECH CORPORATION SAS
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar una experiencia relacionada, con mínimo tres (03) contratos ejecutados en los últimos cinco (05) años, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con **la adquisición de productos cartográficos obtenidos con sensor remoto LIDAR y orto-fotografía**	**CUMPLE** • Navalena Consorcio Constructor 1836.84 SMLV 02/07/2015 – 31/08/2015 • Corporación Opción Legal 211,20 SMLV 15/05/2019 – 21/07/2019 • Soluciones Geoinformatica 461,57 SMLV 19/07/2018-15/10/2018

- **Acreditación de Personal:**

Según lo descrito en el numeral ***"3.2 Requisitos para la verificación técnica"*** sub numeral ***"3.2.2 Acreditación de personal"***, "el oferente deberá contar mínimo con el siguiente personal con los perfiles y dedicación indicados, durante el tiempo de ejecución del contrato, **para lo cual deberá aportar las hojas de vida donde consten los estudios, experiencia y los soportes que lo acrediten"**

		ISATECH CORPORACION SAS
Acreditación de Personal	Profesional en ingeniería catastral y geodesia, civil o topográfica con especialización en gerencia de proyectos, sistemas de información geográfica o geomática. Mínimo diez (10) años de experiencia general en Generación de productos cartográficos, procesos fotogramétricos y geomática. Debidamente acreditado con tarjeta profesional.	**NO CUMPLE-SUBSANAR** Deberá aportar las hojas de vida y soportes donde consten los estudios y experiencia.
	Profesional en ingeniería catastral y geodesia o topográfica. Profesional con mínimo cinco (5) años de experiencia en coordinación de actividades con procesos fotogramétricos y/o geomática. Debidamente acreditado con tarjeta profesional.	**NO CUMPLE-SUBSANAR** Deberá aportar las hojas de vida y soportes donde consten los estudios y experiencia.

- **Ponderación técnica:**

Requisito / Oferente		ISATECH CORPORATION SAS
Ponderación Técnica	El oferente que brinde como entregable adicional la banda del infrarrojo cercano como composición de la orto-fotografía. Sin que esto represente costo adicional a la entidad.	**20 puntos**
	El oferente que brinde aseguramiento de la calidad de los productos por seis (06) meses posteriores a la finalización del contrato. Sin que esto represente costo adicional a la entidad.	**30 puntos**

Apoyo a la Industria Nacional	Se asignará el puntaje a aquellas ofertas cuyos servicios sean en su totalidad (100%) de origen nacional, es decir aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia, o servicios originarios de oferentes de países con los que Colombia ha suscrito acuerdos comerciales o países que aplican el principio de reciprocidad	**0 Puntos** **El oferente no acreditó desde el momento de la presentación de la oferta, su apoyo a la industria nacional, en consecuencia, al ser un requisito que otorga puntaje, no tiene vocación de subsanable.**
TOTAL		**50 puntos**

Nota: El puntaje aquí asignado será válido únicamente para aquellos oferentes que se encuentren habilitados jurídica, técnica y financieramente. En caso que un oferente no se encuentra habilitada o no subsane la información solicitada encontrándose inhabilitado, el puntaje se entenderá NO OTORGADO.

Atentamente,

Juan Castellón

CPS JUAN C. CASTELLÓN ACOSTA
Comité evaluador
Área de Litorales
SUBDEMAR

CPS KEVIN CELIS MENDEZ
Comité evaluador
Área de Litorales
SUBDEMAR